

GUÍA DOCENTE

MÁSTER OFICIAL SISTEMAS Y SERVICIOS EN LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN

Asignatura

Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías

Profesor Javier Plaza Penadés (Derecho civil)



VNIVERSITAT  E VALÈNCIA

TABLA DE CONTENIDOS DE ESTA GUÍA DOCENTE

I.- Datos iniciales de identificación

Nombre de la asignatura:	Propiedad intelectual y nuevas tecnologías
Carácter:	Asignatura obligatoria de especialidad jurídica. Segundo semestre.
Titulación:	Postgrado en Sistemas y Servicios de la Sociedad de la Información. Especialidad Derecho
Departamento:	Derecho civil
Profesor responsable:	Javier Plaza Penadés

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La asignatura parte de los conceptos básicos del régimen jurídico del derecho de autor (sujeto, objeto, contenido, límites y sistema de cesión) para desde ahí analizar en especial la obra audiovisual y la protección de los programas de ordenador y bases de datos.

Sobre esa base se analizan las implicaciones que tanto Internet como la tecnología digital ha tenido en el derecho de autor, a la hora de definir nuevos derechos y modalidades de explotación, el tema de los límites y, en especial, el del canon por copia privada, y la protección frente a las medidas tecnológicas y de gestión que se prevén tanto en los Tratados de 1996 de la Organización Mundial de la Propiedad Privada como en la Directiva 2001/29/CE de algunos aspectos de los derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información, que ha sido incorporada a nuestro Derecho.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

	Horas/cursu
ASISTENCIA A CLASES	18
ESTUDIO PREPARACIÓN CLASES	23
ESTUDIO PREPARACIÓN DE CUESTIONARIOS	31
REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y EXÁMENES	0
ASISTENCIA A SEMINARIOS	0
ASISTENCIA A TUTORÍAS	2
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	2
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	75

IV.- OBJETIVOS GENERALES

Desarrollo de la capacidad del estudiante para

- ✍ Conocer y manejar la terminología y vocabulario jurídico específico del ámbito de la propiedad intelectual en Internet, así como del régimen jurídico de la propiedad intelectual en general.
- ✍ Adquirir una visión de conjunto de la trascendencia jurídica del Derecho del derecho de propiedad intelectual, incluida la protección de los programas de ordenador y las bases de datos,.
- ✍ Adquirir la capacidad de análisis, valoración y resolución de supuestos concretos de protección de los derechos de autor y de los derechos afines, vecinos o conexos al derechos.
- ✍ Adquirir la capacidad de solucionar todos los conflictos normativos que se puedan plantear en el ámbito internacional en la protección de los derechos de autor y derechos afines a través de internet mediante tecnología digital
- ✍ Adquirir una especial habilidad en el manejo, lectura y evaluación de la jurisprudencia de especial trascendencia en el las diversas áreas del Derecho de autor y derechos afines en la Red.
- ✍ Relacionar la protección de los derechos de autor, incluida la protección frente a las medidas tecnológicas, con otras instituciones de la propiedad industrial y del derecho de competencia-
- ✍ Relacionar la protección de los derechos de autor y de los derechos afines, vecinos o conexos con la responsabilidad de los servicios de Intermedia

V.- CONTENIDOS MÍNIMOS

El Contenido mínimo consistiría en el estudio básico de los derechos de propiedad intelectual en general, y de las obras cinematográficas, programas de ordenador y bases de datos en particular.

Todo ello proyectado tanto sobre la explotación de la obra en Internet o a través de la llamada tecnología digital, y la repercusión que ha tenido en el proceso de creación y explotación de las obras itnelectual, espeicalmente en el caso de las obras musicales y audiovisuales.

El estudio se completa con los mecanismos de protección, tanto los formales como la protección a través del Registro de Propiedad Intelectual como procesales, conociendo la eficacia de las distintas acciones que protegen

directa o indirectamente la propiedad intelectual como el papel que juegan las entidades de gestión.

VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR.

- Conocimiento de vocabulario y terminología básica de la disciplina.
- Comprensión de los conceptos y problemas fundamentales del del Derecho de autor y de los derchos afines, vecinos o conexos al derecho de autor
- Conocimiento de autores, bibliografía, documentación...
- Resolución de problemas jurídicos prácticos bajo determinadas condiciones.
- Utilización correcta de las fuentes jurídicas y de las bases de datos y recursos de Internet sobre la disciplina.
- Capacidad de síntesis e interpretación de la abundante y dinámica información.
- Habilitación del alumno y del profesor en la docencia aprovechando medios virtuales y flexibilidad en el manejo de las herramientas informáticas y de los recursos de la red.

VII.- HABILIDADES SOCIALES.

- Capacidad par resolver los principales problemas teóricos y prácticas.
- Capacidad de comprender la terminología y protección jurídica de una materia tan compleja y capital como ésta.
- Capacidad de comunicarse por escrito construyendo escritos comprensibles y organizados.
- Posibilidad de dar respuesta suficiente y práctica a las exigencias jurídicas actuales en la materia en el mundo económico-jurídica

VIII.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La asignatura inicia el periodo ordinario de docencia de la especialidad en el segudno semestre, a lo largo de cuatro sesiones en dos semanas, sentando las bases de su formación posterior en otras materias.

Se llevará a cabo en las primera semanas del segundo cuatrimeste

	SESIONES	semestre
1	Derechos de autor y derechos afines	1
2	Protección de programas de ordenador y bases de datos	1
3	Propiedad intelectual, internet y tecnología digital	1
4	Acciones y protección de la propiedad intelectual	1
	TOTAL SEMANAS	2

PRIMERA SESIÓN “DERECHO DE AUTOR Y DERCHOS AFINES”

I. Concepto y naturaleza jurídica de la propiedad intelectual

- II. Régimen jurídico de la propiedad intelectual
 - 1. Propiedad intelectual en la Constitución Española
 - 2. Los delitos contra la propiedad intelectual
 - 3. Protección internacional de la propiedad intelectual
 - 4. La regulación ordinaria de la propiedad intelectual
- IV. Acumulación de propiedad intelectual con otros derechos
 - 1. Compatibilidad con el derecho de propiedad ordinaria
 - 2. Compatibilidad con la propiedad industrial y la competencia desleal
 - A) Compatibilidad con marcas y nombres de dominio
 - B) Compatibilidad con dibujos y modelos industriales
 - C) Compatibilidad con invenciones patentables
- V. Titularidad del Derecho de autor
 - 1. Supuestos de coautoría
 - 2. La autoría de las personas jurídica
- VI. Objeto de los derechos de autor
 - 1. La importancia del concepto de obra original
 - 2. La creación literaria, artística o científica original
 - A) El concepto de creación
 - B) El carácter literario, artístico o científico
 - C) El requisito de la exteriorización
 - D) El requisito de la originalidad en el derecho de autor
 - E) Distinción entre originalidad y novedad; los criterios de originalidad subjetiva y novedad objetiva
 - F) La originalidad entendida como creación propia del autor
 - G) La originalidad en la forma de expresión de la ideas
 - H) La originalidad en la forma de ordenación de las ideas
 - I) Recapitulación en torno al concepto de originalidad
- VII. Derechos de explotación
 - 1. Características de los derechos de explotación: transmisibles, embargables e hipotecables
 - 2. Derecho de reproducción
 - 3. Derecho de distribución
 - A) Venta, alquiler y préstamo
 - B) Agotamiento del derecho de distribución
 - C) la doctrina del agotamiento comunitario del derecho de distribución en el TJCE
 - 4. Comunicación pública
 - A) Concepto de comunicación pública
 - B) Problema de la comunicación pública en hoteles y establecimientos públicos
 - C) Comunicación al público vía satélite
 - D) Retransmisión por cable
 - 5. Otros derechos de explotación
- VIII. Límites al derechos de autor
 - 1. Límites temporales a los derechos de explotación y dominio público
 - 2. Límites materiales.
 - A) Requisitos generales (la prueba de tres fases)

- B) Reproducción y copia lícita
- C) Citas, reseñas y trabajos de actualidad
- D) Excepciones a la explotación por cable y satélite
- E) Copias con fines de investigación y préstamo en determinadas instituciones
- F) Otros límites a los derechos de explotación

SEGUNDA SESIÓN. “PROTECCIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENADOR Y BASES DE DATOS.

- I. Programas de ordenador
 - 1. Nacimiento de la protección y objeto de protección por el Derecho de autor
 - 2. Titularidad y duración de los derechos sobre el programa de ordenador
 - 3. Derechos de explotación y límites sobre los programas de ordenador
- II. La propiedad intelectual sobre bases de datos
 - 1. Bases de datos originales
 - 2. Derecho *sui generis* sobre las bases de datos
 - 3. Derechos y obligaciones del usuario de una base de datos no original
- III. Protección de una página WEB por la propiedad intelectual

TERCERA SESIÓN. “PROPIEDAD INTELECTUAL, INTERNET Y TECNOLOGÍA DIGITAL”

- I. Tratados de la OMPI
- II. Directivas comunitarias de Derecho de autor y derechos afines
- III. Derecho de reproducción en la Directiva 2001/29/CE
- IV. Derecho de comunicación pública en la Directiva 2001/29/CE
- V. Derecho de puesta a disposición al público en la Directiva 2001/29/CE
- VI. El derecho de distribución y su agotamiento en la Directiva 2001/29/CE
- VII. Los límites a los derechos de explotación de la propiedad intelectual
 - 1. La necesidad de armonizar los límites a los Derechos de autor
 - 2. Los límites al derecho de autor en el ámbito internacional. La prueba de tres fases
 - 3. Armonización de los límites en la Directiva
 - 4. La excepción obligatoria
 - 5. Excepciones voluntarias al derecho de reproducción
 - A) Excepción de la copia reproducida en papel (reprografía)
 - B) Excepción de copia privada (distinta de la reprografía)
 - C) Copia privada en beneficio de ciertas instituciones
 - D) Grabaciones efímeras y reproducción de radiodifusiones en instituciones sociales
 - 6. Excepciones voluntarias a los derechos de reproducción y comunicación pública, incluido el derecho de comunicación pública y, en su caso, el derecho de distribución
 - A) Excepción con fines de educación e investigación
 - B) Excepción en favor de personas minusválidas
 - C) Excepción sobre temas de actualidad en prensa
 - D) Derecho de cita

- E) Excepción por motivos de seguridad o por procedimientos judiciales y administrativos
 - F) Excepción de discursos y conferencias
 - G) Excepción en celebraciones religiosas y oficiales
 - H) Excepción de obras de arquitectura y escultura situadas en lugares públicos
 - I) Inclusiones incidentales en obras de tecnología digital y obras multimedia
 - J) Parodia de obras
 - K) Otras excepciones no reguladas en el Derecho español
1. Sanciones y vías de recurso
 2. Modificación de otras Directivas de propiedad intelectual
 3. Transposición de la Directiva 2001/29/CE a la Ley Españoles

CUARTA SESIÓN. “ACCIONES Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL”

- I. Protección frente a las medidas tecnológicas y de gestión.
- II. Acciones y medidas cautelares
- III. Responsabilidad por infracción de los derechos de propiedad en Internet a través de servicios de intermediación
- IV. Entidades de Gestión
- V. Registro de la Propiedad Intelectual y su funcionamiento.
- VI. Protección Internacional de los Derechos de Propiedad Intelectual
- VII. Mediación y Arbitraje en el ámbito de la propiedad intelectual

IX.- CRONOGRAMA

Se incluirá un cronograma igual para todas las guías docentes cuando se determine definitivamente el horario.

X.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Deben tenerse muy presente los recursos que se facilitan en las direcciones de interés, puesto que, al margen de boletines periódicos, incluyen enlaces a revistas electrónicas y diversos trabajos doctrinales, así como contienen toda la normativa y textos básicos sobre el particular. Tales recursos destacan sobretodo por su adecuación al momento, esencial dada la dinámica propia de internet que, salvo los aspectos generales, contrarresta el valor usual de una doctrina, que si bien de mayor calidad, tiene el problema de su aparición tardía.

a) Bibliografía básica:

- ARRABAL, P., *Manual práctico de propiedad intelectual e industrial*, Ed. Gestión 2.000, Barcelona, 1991.
- ASCARELLI, T., *Teoría de la concurrencia y de los bienes inmateriales*, Traducción de E. Verdura y L. Suárez-Llanos, publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, Ed. Bosch., Barcelona, 1970.
- ASCENSAO, J., *Direito de autor e direitos conexos*, Ed. Editora limitada, Coimbra, 1992.
- BAINBRIDGE, D., *Intellectual Property*, 3ª ed., Ed. Pitman, Londres, 1996.
- BAYLOS CORROZA, H., *Tratado de Derecho Industrial, propiedad industrial, propiedad intelectual, Derecho de la competencia económica y disciplina de la competencia desleal*, 2ª ed., Ed. Civitas, Madrid, 1993.
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., ET ALLI *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual*, dirigidos por RODRIGO BERCOVITZ, 2ª Ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1997.
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., ET ALLI *Manual de Propiedad Intelectual*, dirigido por RODRIGO BERCOVITZ, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.
- BERCOVITZ ALVAREZ, G., *Obra plástica y derechos patrimoniales de su autor*, Ed. Tecnos, Madrid, 1997.
- BERTRAND, A., *Le Droit d'auteur et les droits voisins*, Ed. Masson, París, Milán, Barcelona.
- BLACK, T., *Intellectual Property in industry*, Ed. Butterworth, Londres, 1989.
- BOGSCH, A., *The Law of Copyright under the Universal Convention*, Ed. A. W. Sythoff y R. R. Bowker, Leyden, Nueva York, 1964.
- BOGUSLAVLKY, M. M., *Copyright in International Relations: International Protection of Literary and Scientific Works*, Traducido del ruso al inglés por N. Poulet, Ed. David Catterns, Sidney, 1979.
- BOIX REIG, J., *Derecho penal. parte especial*. Realizado por COBO, VIVES, BOIX, ORTS Y CARBONELL, 3ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1990, págs. 937.
- BONDÍA ROMÁN, F., RODRÍGUEZ TAPIA, J. M., *Comentarios a la Ley de Propiedad intelectual*, Ed. Civitas, Madrid, 1997.
- BONDÍA ROMÁN, F., *Propiedad intelectual, su significado en la sociedad de la información*, Ed. Trivium, Madrid, 1988.
- BORDA, G. A., *Manual de Derechos Reales*, 3ª ed., Ed. Perrot, Buenos Aires, 1993.
- BUCCI, O., *Interesse publico e diritto d'autore*, Ed. Cedam, Padua, 1976.
- CÁMARA AGUILA, M.P., *El derecho moral del autor*, Ed. Comares, Granada, 1998.
- CANDIAN, A., *Il diritto di autore nel sistema giuridico*, Milán, 1953.
- CRINET, M., *Les droits intellectuels et les régimes matrimoniaux en droit français*, Ed. Librairie Générale de Droit et de Jursiprudence, París.
- DANVILA Y COLLADO, M., *La propiedad intelectual*, Madrid, 1982.
- DAVARA RODRÍGUEZ, M.A., *Manual de Derecho informático*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1997.
- CORTÉS GIRÓ, V., *Derecho de propiedad intelectual*, Ed. Marfil, Alcoy, 1957.
- DELGADO PORRAS, A., *Panorámica de la protección civil y penal en materia de propiedad intelectual*, Cuadernos Civitas, Ed. Civitas, 1988, Madrid.

- DESANTES GUANTER, J. M., *La información como derecho*, Ed. Nacional, Madrid, 1974.
- DESBOIS, H., *Le Droit d'auteur en France*, 3ª ed., Ed. Dalloz, París, 1978.
- DESBOIS, H., FRANÇON, A., Y KEREVER, A., *Les conventions internationales du droit d'auteur*, Ed. Dalloz, 1976, París.
- DÍEZ- PICAZO L., *Estudios sobre jurisprudencia civil*, vol. II, Ed. Tecnos, Madrid, 1969.
- DÍEZ- PICAZO L., *Fundamentos de Derecho civil Patrimonial*, vol. III, 4ª ed., Ed. Civitas, Madrid, 1995.
- DÍEZ- PICAZO, L. Y GULLÓN, A., *Sistema de Derecho civil*, vol. III, Ed. Tecnos, Madrid, 1992.
- DÍEZ- PICAZO, L. Y GULLÓN, A., *Sistema de Derecho civil*, vol. I, 8ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 1993.
- EDENBOROUGH, M., *Intellectual Property*, Ed. Cavendish, Londres 1995.
- FABIANI, M., *Il diritto d'autore nella giurisprudenza*, Ed. Cedam, Padua, 1972.
- FRANCESCHELLI, R., *Studi riuniti di diritto industriale*, Milán 1959, *Tratatto de Diritto Industriale* (RDI), Milán, 1960.
- FRANÇON, A., *La propriété littéraire et artistique en Grande-Bretagne et aux Etats-Unis*, Ed. Arthur Rousseau, París, 1955.
- FRANÇON, A., «La conferencia diplomática sobre ciertas cuestiones de derechos de autor y derechos conexos, (Ginebra, 2 a 20 de diciembre de 1996)», RIDA, abril 1997, nº 172, págs. 62 y ss.
- FREMOND, P., *Le droit de la photographie*, Ed. Dalloz, 1973.
- GARROTE FERNÁNDEZ-DÍAZ, I., *El derecho de autor en Internet*, Ed. Comares, Granada, 2001.
- GARROTE FERNÁNDEZ-DÍAZ, I., Propiedad intelectual e Internet: el derecho a establecer enlaces en la W.W.W.», Revista de Propiedad Intelectual,
- GAVIN, G., *Le droit moral de l'auteur dans la jurisprudence et la législation françaises*, Ed. Dalloz, París, 1960.
- GENDREAU, Y., *La protection des photographies en droit d'auteur français, américain, britannique et Canadien*, Ed. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1992, París, págs. 2 y ss.
- Internacional de Derechos de Autor (RIDA), nº 52, 1992, págs. 104 a 106.
- GOLDSTEIN, P., *El Copyright en la sociedad de la información*, Ed. Universidad de Alicante, Trad. Marisa Llobregat, Alicante 1999.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, M., *El derecho moral de autor en la Ley española de Propiedad Intelectual*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1993.
- GÓMEZ BENITEZ, J.M., Y QUINTERO OLIVARES, G., *Protección penal de los derechos de autor y conexos*, Madrid, 1988.
- GROVES, P., *Source Book on Intellectual Property Law*, Ed. Cavendish,
- HENN, G., *Henn on Copyright*, 3ª ed., Ed. Practising Law Institute, 1991, Estados Unidos de Norteamérica.
- LACRUZ BERDEJO, J. L., *Elementos de Derecho civil*, T. III, vol I, Ed. Bosch, Barcelona, 1991.
- LACRUZ BERDEJO, J. L., *Elementos de Derecho civil III*, vol. I, 3º parte, *Bienes inmateriales*, Ed. Bosch, 1989, Barcelona.
- LACRUZ BERDEJO, J. L., *Elementos de Derecho Civil*, T. I, Volumen II, Ed. Bosch, Barcelona, 1990.
- LACRUZ MANTECÓN, M.L., *Las obligaciones del editor en el contrato de edición literaria*, Ed. Reus, Madrid, 2000.

- LADAS, P. S., *The International Protection of Literary and Artistic Property*, vol. I, Harvard Studies in International Law, Ed. Macmillan Co., Nueva York, 1938.
- LATORRE, V., *Protección penal del derecho de autor*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1994.
- LEHMANN, M., «The Theory of Property Rights y la protección de la propiedad»
- MARCO MOLINA, J., *La propiedad intelectual en la legislación española*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1995.
- MISERACH SALA, P., *Todos los aspectos legales sobre la propiedad intelectual*, Ed Fausí, Barcelona, 1987.
- MISERACH SALA, P., «Acotaciones históricas a la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual», revista La Ley, 1985-2, pág. 1007 y ss.
- MONTERO AROCA, *La legitimación colectiva de las entidades de gestión en la propiedad intelectual*, Ed. Comares, Granada, 1997.
- MONTÉS PENADÉS, V. L., *La propiedad privada en el sistema del Derecho civil contemporáneo*, Ed. Civitas, Madrid, 1980.
- MONTÉS PENADÉS, V. L. «Notas preliminares sobre la protección jurídica de los bienes inmateriales», Revista General de Derecho (RGD), 1990, págs. 445 y ss.
- NIMMER M., y NIMMER, D., *Nimmer on Copyright*, Volumen I, (*Constitutional Aspects, Subject Matter, Publication, Ownership*), y volumen II, (*Notice, Registration, Exclusive Right, Semiconductors, Home Taping, Moral Right and Duration-Renewal*). Ed. Matthew Bender, 1993 Nueva York.
- NIMMER M., y NIMMER, D., *Cases and Material on Copyright, an other aspects of Entertainment Litigation including Unfair Competition, Defamation and Privacy*, 3ª ed., Ed. West Publishing, 1984, St. Paul, Minnesota.
- NORDEMANN, A. y SCHEUERMANN, A., «Adherence of the United States to the Berne Convention Report on a Berlin Copyright Conference». International Review of Industrial Property and Copyright Law (IIC), vol. 23, 1992.
- PÉREZ DE ONTIVERO BAQUERO, C., *Derecho de autor: La facultad de divulgación*, Ed. Civitas, Madrid, 1993.
- PÉREZ SERRANO., N., *El derecho moral de los autores*, Anuario de Derecho Civil (ADC), publicado como separata por el instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1949, Madrid.
- PHILLIPS, J., *Butterworth Intellectual Property Law Handbook*, 2º edi, Ed. Jeremy PHILLIPS y Butterworths, Londres, 1994.
- PHILLIPS, J., y FIRTH, A., *Introduction to Intellectual Property Law*, 2ª ed., Ed. Butterworths, Londres, 1990.
- PHILLIPS, J., DURIE, R., KARET, I., *Whale on Copyright*, 5º edi., Ed. Sweet and Maxwell, Londres, 1997.
- PIOLLA-CASELI, E., *Tratado de derecho de autor*, en *Il Diritto Civile Italiano*, parte 4ª, UTET, sobre la propiedad, vol III, 1907.
- PLAZA PENADÉS, J., *La protección constitucional del derecho de autor en el artículo 20-1-b) CE*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.
- PLAZA PENADÉS, J., *Propiedad intelectual y sociedad de la información*, Ed. Aranzadi, Madrid, 2002.
- PLAZA PENADÉS, J., «El derecho moral de autor en los Estados Unidos de América», Libro Homenaje a Teresa Puente, Ed. Universitat de Valencia Estudi General, 1996, Valencia, págs. 469 a 481.

- PLAZA PENADÉS, J., «La propuesta de Directiva de Derechos de autor y Derechos afines en la sociedad de la información», *Revista de Derecho Patrimonial*, 2000, nº 4, págs. 87 y ss.
- PLAZA PENADÉS, J., «El derecho de participación de autor en la reventa de su obra (droit de suite) en la Unión Europea y su previsible incorporación al Derecho español» Libro Hje a D. Antonio Hernández Gil, Ed. Ramón Areces, Tomo II, Madrid, 2001.
- PLAZA PENADÉS, J., «Propiedad intelectual en las piezas de joyería; el requisito de la originalidad», (Comentario a la STS de 26 de octubre de 1992), *Revista General del Derecho*, 1993, págs. 3010 a 3032.
- PLAZA PENADÉS, J., «Comunicación pública incontestada de obras audiovisuales a través de vídeo comunitario», (Comentario a la STS de 22 de junio de 1996), *Revista General del Derecho*, 1997, págs. 251 y ss.
- PLAZA PENADÉS, J., «Agotamiento del derecho de distribución del productor de fonogramas», (Comentario a la STS de 9 de junio de 1998), *Revista de Derecho Patrimonial*, nº 2, 1999, págs. 531 y ss.
- PLAZA PENADÉS, J., «La responsabilidad civil en Internet: su regulación en el Derecho comunitario y su previsible incorporación al Derecho español», *Diario La Ley*, 23 de abril de 2001 y 24 de abril de 2001.
- POUILLET, E., *Traité Theorique et Practique de la Propriété Littéraire et Artistique et du Droit du Réprésentation*, refunde por MAILLARD ET CLAVO, ed. 3ª, París, 1908.
- PROUDHON, P. J., *Les majorats littéraires, examen d'un project de loi*, Ed. Dentu, París, 1863.
- RENGIFO GARCÍA, E., *Propiedad intelectual. El moderno derecho de autor*, 1998.
- RENOUARD, A. C., *Traité des Droits d'auteur dans la literatura, les sciencies et lex beaux-arts*, Ed. Chez Jules Renouard, París, 1893, T. I y II.
- REPERTORIO UNIVERSAL DE DERECHO DE AUTOR (RUDA), cinco tomos, elaborados por la UNESCO; y editados por la UNESCO, el Ministerio de Cultura y Ed. Civitas.
- REPORT OF THE REGISTER OF COPYRIGHTS IN USA, «Technological Alterations to Motion Pictures and Others Audiovisual Works: Implications for Creators, Copyright Owners and Consumers», *LELJ (Loyola Entertainment Law Journal)*, vol. 10, nº 1, 1990, Los Angeles.
- RESCIGNO, P., *Trattato di diritto privato*, T. II, Ed. UTET, Turín, 1982.
- RIGOUX, F., *La protection de la vie privée et des autres biens de la personnalité*, Ed. Bruylant y L.G.D.J., Bruselas, París, 1990.
- RODRÍGUEZ TAPIA, J. M., *La cesión en exclusiva de los derechos de autor*, Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1992.
- ROEDER, «The doctrine of Moral Right: a study in the Law of Artist, Authors, and Creators», 53, *HLR (Harvard Law Review)*, 1940.
- ROGEL VIDE, C., *Autores, coautores y propiedad intelectual*, Ed. Tecnos, Madrid, 1984.
- ROGEL VIDE, C., *Estudios sobre propiedad intelectual*, Ed. Bosch, Barcelona, 1995.
- ROGEL VIDE, C. y OTROS, *Nuevas tecnologías y Propiedad Intelectual*, Ed. Reus y AISGE, Madrid, 1999.

- ROTONDI, M., *Instituciones de derecho privado*, trad. de Fernández Villavicencio, Ed. Labor, 1953.
- ROUBIER, M. P., *Le Droit de le propriété industrielle*, Ed. Sirey, vol. I, París, 1952.
- SAIZ GARCÍA, C., *objeto y sujeto del derecho de autor*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- SAIZ GARCÍA, C., *Obras audiovisuales y derechos de autor*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2002,.
- SÁNCHEZ ARISTI, R., *La propiedad intelectual sobre las obras de música*, 1999.
- SÁNCHEZ ARISTI, R., «las ideas como objeto protegible por la propiedad intelectual», *Revista de Propiedad Intelectual*, *Revista de Propiedad Intelectual*, enero-abril 2000, págs. 25 a 67.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R., *Estudio sobre las libertades*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1989.
- SÁNCHEZ ROMÁN, *Derecho civil*, T. III. S.F.
- SANTINI, *Il Diritti della personalitat nel Diritto industriale*, Ed. Cedam, Padua, 1959.
- SANTOS BRIZ, J., *Derecho civil*, Teoría y práctica, T. I, Ed. Edersa, Madrid, 1978.
- SATANOWSKY, I., *Derecho intelectual*, Tipográfica Editora Argentina, dos tomos, Buenos Aires, 1954.
- SERRANO GÓMEZ, E., *la propiedad intelectual y las nuevas tecnologías*, Ed. Civitas, Madrid, 2000.
- ULMER, E., *Urheber und Verlagsrecht*, 3ª Ed., Ed. Springer, Berlín, Heidelberg, Nueva York, 1980.
- VARIOS AUTORES, *Los derecho de propiedad intelectual en la nueva sociedad de la información, perspectivas del derecho civil, penal, procesal e internacional privado*, Ed. Comares. Granada, 1998.
- VARIOS AUTORES, I Congreso Iberoamericano de Derechos de autor, dos volúmenes, Ed. Ministerio de Cultura, Madrid, 1991.
- VARIOS AUTORES, *La copia privada examen*, Ed. Ministerio de Cultura, Madrid, 1995.
- VÁZQUEZ LÉPINETTE, T., *La cotitularidad de los bienes inmateriales*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.
- VEGA VEGA, J. A., *Derecho de autor*, Ed. Tecnos, Madrid, 1990.
- VENTURA VENTURA, J.M., *La edición de obras musicales*, Ed. Centro de Estudios Registrales, Madrid, 2000, págs. 419 y ss.
- VICENT CHULIÁ, F., *Compendio crítico de Derecho mercantil*, T. I, Vol II, 3ª ed., Bosch, Barcelona, 1991.
- VICENT CHULIÁ, F., *Introducción al Derecho mercantil*, 12ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.
- VICENT LÓPEZ, C., *Derechos de autor sobre la obra plástica enajenada*, Ed. *Revista General de Derecho*, Valencia, 1999.
- VILALTA, E., *Acciones relacionadas con la propiedad intelectual*, Ed. Mayo 1999.

XI. Recursos en internet

1) Sobre Derecho e internet:

ver www.derechotics.com

en particular su guía de enlaces y sus repertorios y BoleTICs

XII.- METODOLOGÍA

La orientación de la asignatura es teórica sin perjuicio de muy importante atención de cuestiones prácticas y de la muy dinámica evolución del fenómeno jurídico informático que exige la continua atención de los hechos no propiamente jurídicos. Se plantea la docencia sobre la base de la lección magistral, si bien la metodología de impartición prevista será activa y participativa por parte del alumno, siendo por ello del todo necesario que el alumno trabaje el material recomendado para cada sesión con anterioridad a que ésta se imparta. Dada la naturaleza de la red y su dinamicidad, las aportaciones del alumnado para el desarrollo de la asignatura, especialmente, por los datos que aporta la misma red, serán del todo interesantes para el desarrollo del curso.

Para la captación del sentido práctico de la asignatura, su impartición se acompañará de la constante visualización en clase de los contenidos polémicos jurídicamente, su dificultad en el tratamiento jurídico, desde la perspectiva del derecho de autor.

El medio de comunicación de los trabajos será el aula virtual y se realizará un trabajo libremente elegido por el alumno y orientado sobre el profesor sobre alguno de los temas que conforman el programa.

XIII.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Como elementos valorativos se tendrán en cuenta los siguientes factores:

a) *Asistencia y participación en la clase y en el curso:* controlada por el docente y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. La participación, dedicación y entrega en el curso podrá valorarse en virtud de la realización de actividades para contribuir a la buena marcha colectiva del curso solicitados por parte del docente del mismo.

b) *Realización de los trabajos específicos o cumplimentación de cuestionarios señalados por los responsables de la asignatura*

No habrá examen y el método de evaluación se realizará a través de la evaluación de un trabajo de entre 25 y 30 páginas sobre cualquier materia de las explicadas en clase o de las sugeridas por el estudiante y que guarden una estrecha relación con la asignatura a impartir.